

Acta Sesión Extraordinaria 68-2016**17 de Noviembre del 2016**

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 68-2016 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del diecisiete de noviembre del dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Arq. Eddie Andrés Mendez Ulate - Presidente – quien preside. Ana Lorena Gonzalez Fuentes – Vicepresidenta. Maria Antonia Castro Franceschi. Jose Luis Venegas Murillo. Gaspar Rodriguez Delgado. **REGIDORES SUPLENTE:** Elena Maria Gonzalez Atkinson. Alejandro Gomez Chaves. Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. Luis Alonso Zarate Alvarado (ingreso a las 7:20 pm). Juan Luis Mena Venegas. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. Maria Lidiette Murillo Chaves. Minor Jose Gonzalez Quesada. **SINDICOS SUPLENTE:** Jacob Chaves Solano. Melissa Maria Hidalgo Carmona. **VICE ALCALDESA MUNICIPAL:** Thais Zumbado Ramirez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: SINDICOS SUPLENTE:** Luis Antonio Guerrero Sanchez.

Se conoce el Oficio AMB-MC-2016-2016 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria N°68-2016, programada para celebrarse hoy jueves 17 de noviembre de 2016; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor. Por lo que la señora Vicealcaldesa, Thais María Zumbado Ramírez, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

CAPÍTULO I**PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA****ORDEN DEL DÍA**

- 6:00 pm. Se atiende al señor Fernando Flores Murillo, Sub intendente, Jefe de la Delegación Policial de Belén. Asunto: Diagnóstico del cantón y una rendición de cuentas.
- 7:00 pm. Se atiende al señor José Ricardo Sanchez Zamora, Viceministro de Juventud y Natalia Camacho Monge Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven. Asunto: Responsabilidad que tenemos en conjunto con las municipalidades, para el buen funcionamiento del Sistema Nacional de Juventudes, el respeto a la Ley General de la Persona Joven (no. 8261) y la aplicación de la Política Pública de la Persona Joven 2014-2019 y la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de su cantón.

CAPÍTULO II

SE ATIENDE AL SEÑOR FERNANDO FLORES MURILLO, SUB INTENDENTE, JEFE DE LA DELEGACIÓN POLICIAL DE BELÉN. ASUNTO: DIAGNÓSTICO DEL CANTÓN Y UNA RENDICIÓN DE CUENTAS.

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, pronuncia que bienvenido señor Fernando Flores y Jose Saborío de la Delegación Policial de Belén.

El señor Fernando Flores, cuenta que hace la exposición de la rendición de cuentas de la Delegación de Belén, realiza la siguiente presentación:

DELEGACION POLICIAL DE BELÉN
RENDICIÓN DE CUENTAS



COMPONENTE OPERATIVO

Se tiene la afectación de dos cuadrante con escasos de personal. La Ribera y La Asunción.

4 Escuadras 6 x 6

2 oficiales X móvil de día

2 X oficiales móvil de

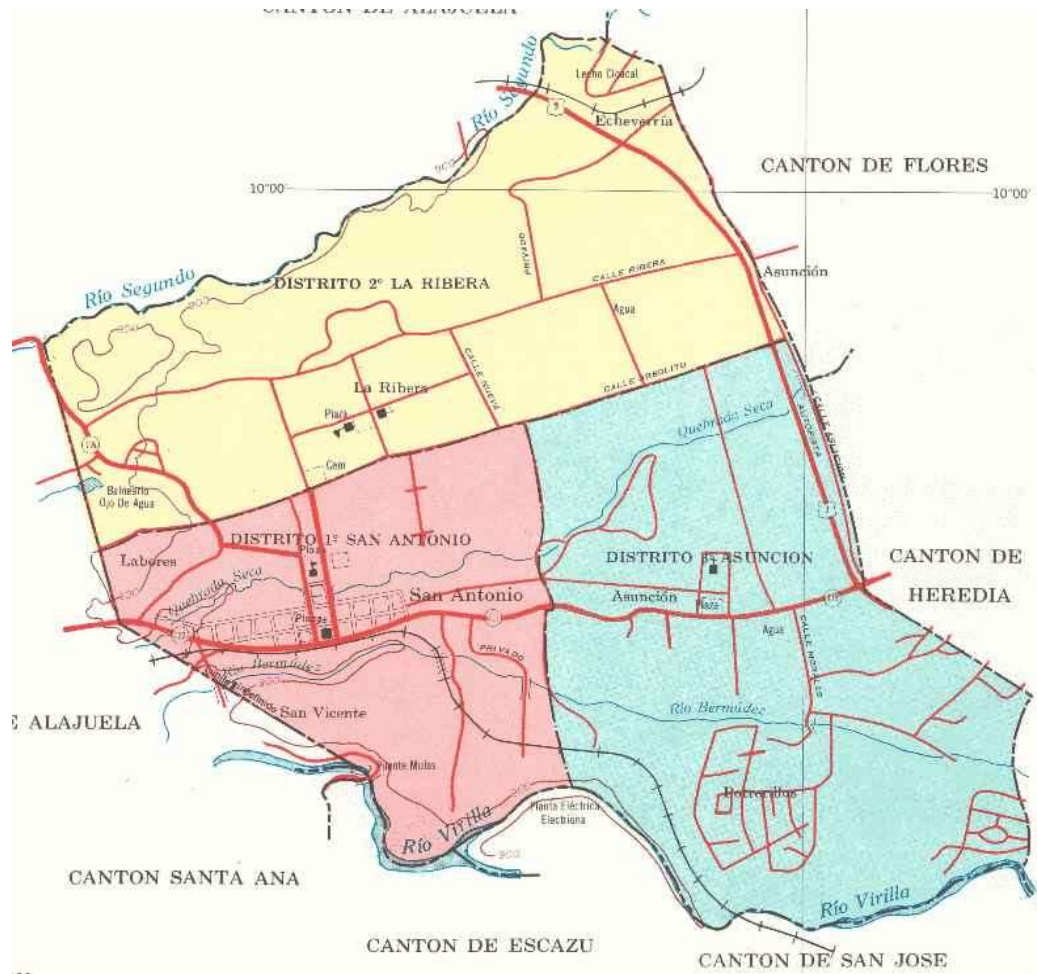
Noche

Cada 6 días se puede sacar 02 Patrullas.

01 movil 2 oficiales del roll 5 x 2 eventualmente.

Supervisión

2305 movil



RECURSOS HUMANOS

Personal	Cantidad
Roll 6 X 6	24
5 X 2	03
Administrativo	02

- Falta una secretaria y una que se tiene se pensiona en 05 meses.
- Un oficial suspendido.
- Mantener 10% personal en vacaciones.
- Personal cursos 02.
- Solicitud de personal para cubrir eventos.
- 15 oficiales dentro del manual de puesto, pero solo 01 con requisitos completos.
- Renuncia de un encargado se sub grupo operativo, el distrital fue trasladado y un chofer trasladado no repuesto.

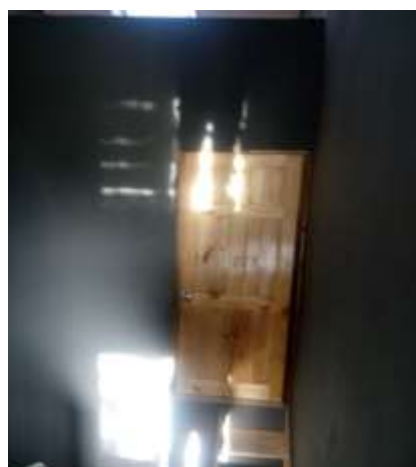
INFRAESTRUCTURA



- Se construyó una bodega para resguardo de documentos.
- Se coordinó la instalación de un extractor de grasa en la cocina.
- Se remodeló un cubículo pequeño para utilizarse como celda temporal para identificación de detenidos.
- Se instaló verjas, portón eléctrico con el fin de dar seguridad al arsenal, oficial de guardia y se sacó el cilindro de gas fuera de la cocina.

Mejoras efectuadas en el 2016





PROGRAMAS POLICIALES PREVENTIVOS
ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2016

Actividad	Cantidad
Redes distritales	01 La Ribera
Red de violencia	01 reunion mensual
Comision Cantonal de Seguridad	01 C/3 meses y se cuenta con 13 miembros
Seguridad Comercial	08 comercios capacitados
Seguridad Comunitaria	14 runiones trimestrales por Comunidad 04 comunidades ausentes.
Comision emergencias	01 una reunion al mes

Capacitaciones	<p>335 niños pinta seguro. 409 niños Violencia en todas sus manifestaciones. 241 niños en GREAT 80 padres de familia Violencia y Prevención del delito 10 choferes en obligaciones, deberes y responsabilidades. 30 oficiales en Ética 7 oficiales en motivación y tema de mes Compañerismo.</p>
Actividades con la comunidad	Celebración Navideña Actividad de ayuda social

ANÁLISIS COMPARATIVO PERÍODO 2014 / 2015 y 2016. MODALIDAD POR DELITO

- El año 2014, 2015 Y 2016 presenta una importante disminución de todas las modalidades por delitos:

2014	⇒	241
2015	⇒	233
2016	⇒	107

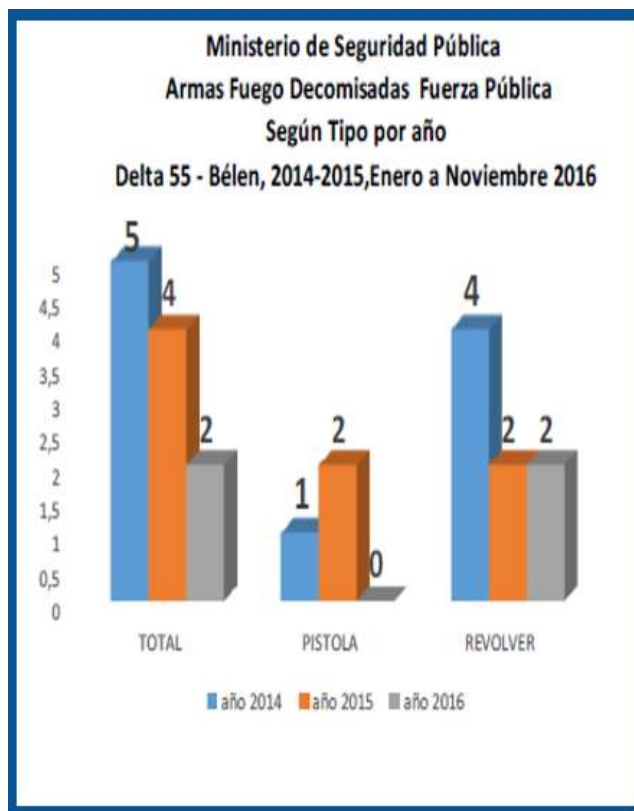
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Aprehendidos por Fuerza Pública
 según la Categoría de Delito por año
 Delta 55 - Belén, Año 2014-2015, Enero a Octubre, 2016

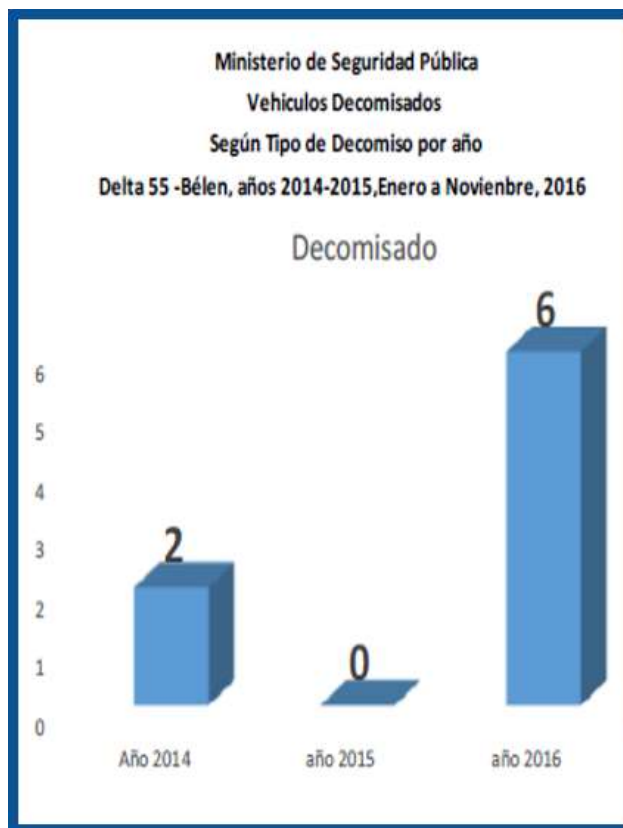
	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Total	241	233	107
<u>DELITOS</u>			
Delitos Contra La Propiedad	12	12	12
Contra La Autoridad Pública	8	5	4
Delitos Contra La Vida	4	0	1
Contra La Administración de Justicia	0	0	1
Delitos Contra El Ambito de la Intimidad	1	0	0
Delitos Contra La Seguridad Común	1	1	2
Delitos Contra La Familia	0	1	0
<u>CONTRAVENCIONES</u>			
Contravenciones Contra Las Personas	16	12	1
Contravenciones Contra La Propiedad y El Patrimonio	1	3	1
Contravenciones Contra El Orden Público	2	10	2
Contravenciones Contra Las Buenas Costumbres	2	0	0
<u>LEYES</u>			
Ley de Violencia Doméstica	14	16	11
Ley para la Penalización de la Violencia contra las Mujeres	5	17	4
Ley de Psicotrópicos	162	136	58
Ley de Arma y Explosivos	3	8	1
Ley de Tránsito	0	1	2
Ley de Salud Pública	7	1	2
Otras Leyes y Reglamentos	3	1	5
Gestiones y Colaboraciones	0	9	0

Fuente: SAE / Informes Policiales.

Entre los primeros seis meses del año se han efectuado un total de 107 aprehensiones en el Cantón de Belén, de las cuales 58 son por Ley de Psicotrópicos y 12 por Delitos contra la Propiedad, entre los principales tipos de Delitos que se dan en dicha Cantón.

Grafico decomisos por delito 2014/2015/2016.





Análisis comparativo Enero 2014 / 2015 / 2016
Delitos Contra la Propiedad

- En esta tabla se observa el comparativo por año en cuanto a delitos contra la propiedad. Solo asalto y robo a vivienda tienen un leve incremento.

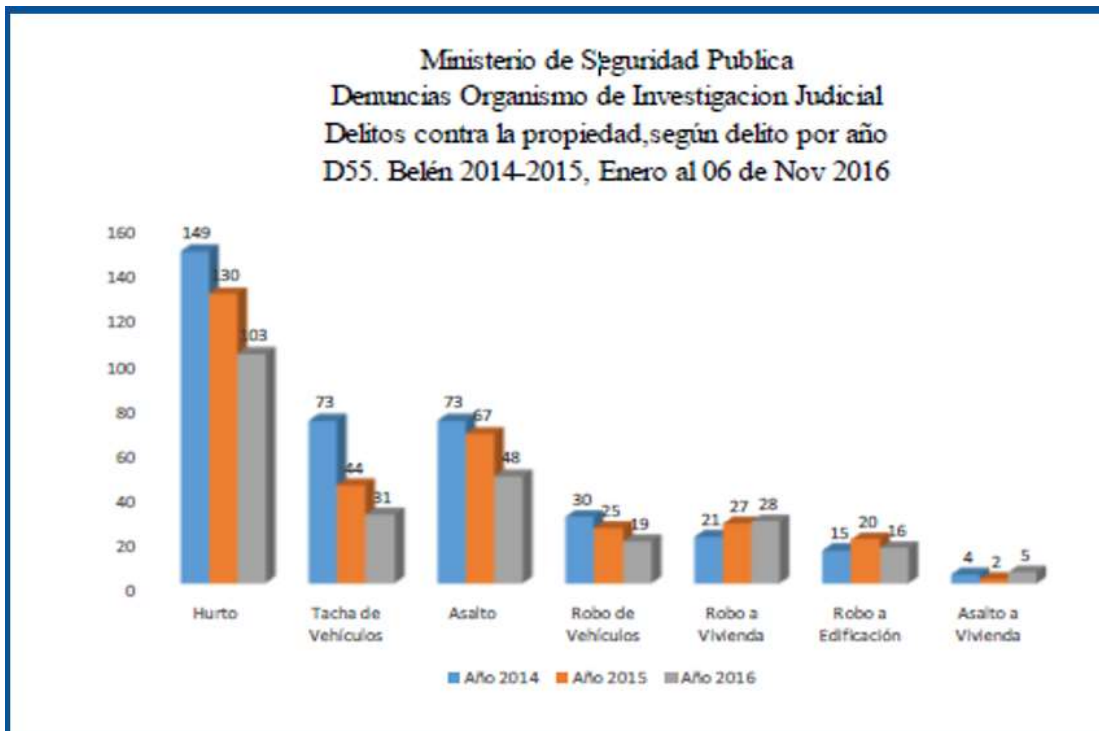
Ministerio de Seguridad Publica
Denuncias Organismo de Investigacion Judicial
Delitos contra la propiedad, según delito por año
D55. Belén 2014-2015, Enero al 06 de Nov 2016

Motivo	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Hurto	149	130	103
Tacha de Vehículos	73	44	31
Asalto	73	67	48
Robo de Vehículos	30	25	19
Robo a Vivienda	21	27	28
Robo a Edificación	15	20	16
Asalto a Vivienda	4	2	5
Total	365	315	250

Fuente: Elaboracion SAE, apartir de datos del OIJ

Durante los primeros meses del año 2016 se han efectuado un total de 250 Denuncia por delitos contra la propiedad en el Cantón de Belén, de las cuales 103 son Hurtos, 31 por Tacha de Vehículos y Asaltos con 48, entre los principales tipos de Delitos que se dan en dicho Cantón.

Denuncias delitos contra la propiedad 2014/2015/2016



Análisis comparativo 2014 / 2015 / 2016 en cuanto al decomiso de droga.

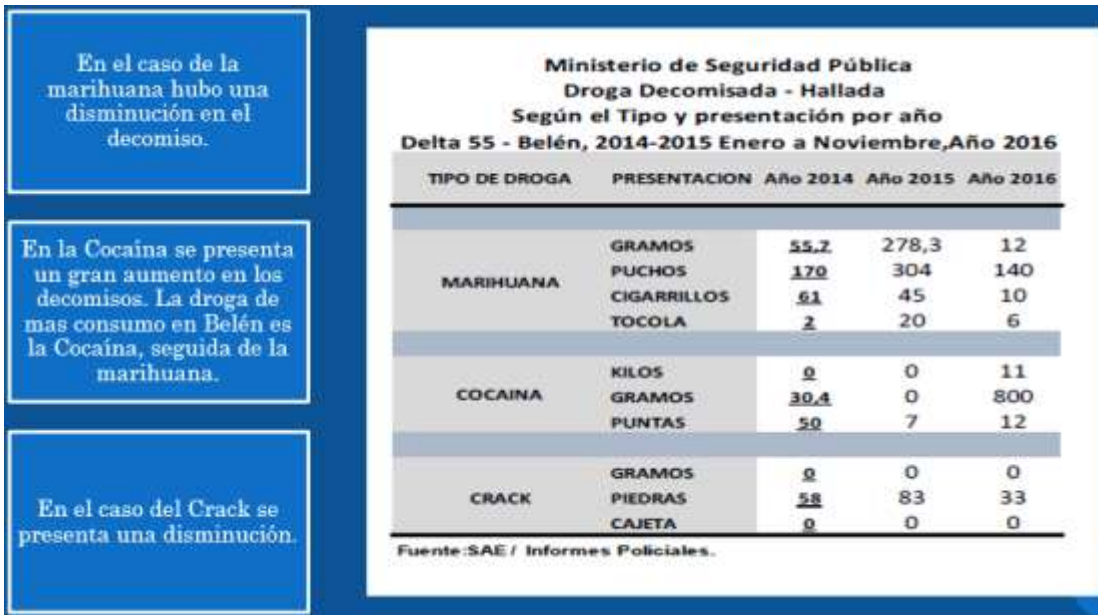
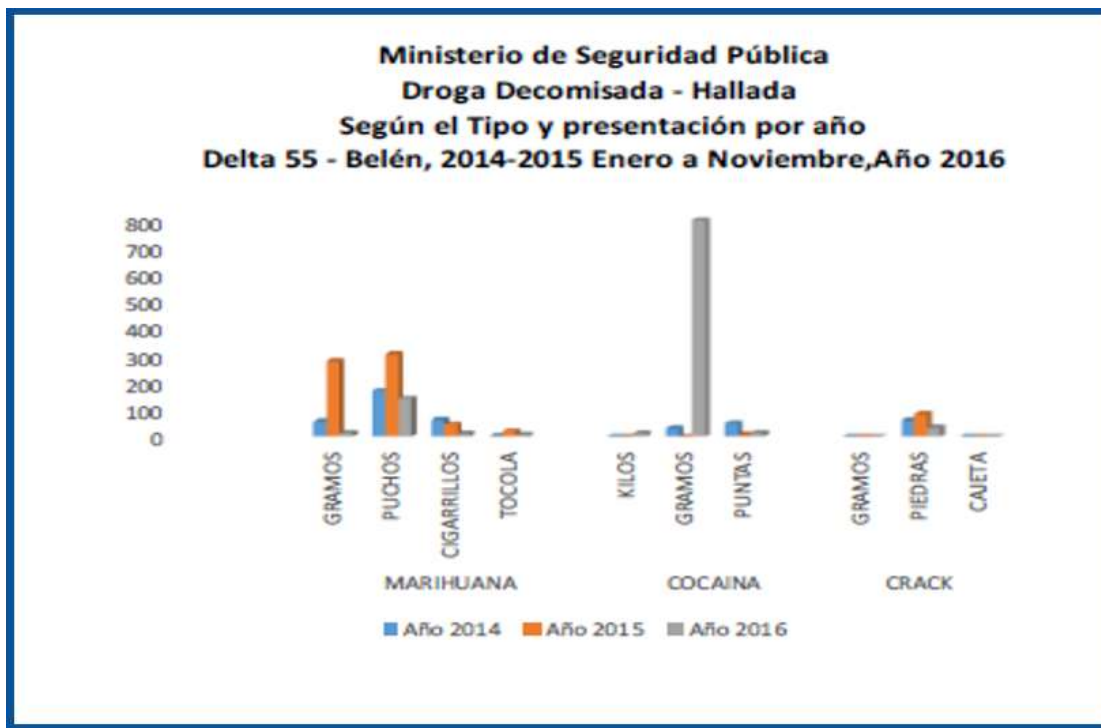


Grafico droga decomisada- hallada 2014/2015/2016



PROPUESTAS:

- Continuar con los dispositivos en conjunto con la Policía Municipal, Transito y Fuerza Pública, con el fin de recuperar los espacios vulnerables, disminuir el delito de hurto por pinchonazos y disminuir el consumo de drogas en los lugares problemáticos.
- Darle continuidad al dispositivo en conjunto con la Delegación de Heredia desde el Castella hasta el Puente J. Orlish y desde la Firestone hasta la parada de los Arcos por parte de la Delegación de Belen.
- Solicitar la inclusión de nuevas plazas dentro del organigrama establecido en el manual de puestos, para luego gestionar el nombramiento de las mismas y así cumplir con las necesidades mínimas del funcionamiento operativo.
- Incentivar al policial
- Incentivar a las comunidades para que participen más en proyectos de seguridad (relacionarse más con la policía, proyecto de cámaras, proyecto de bocinas, Comisión de Seguridad Cantonal.)
- Motivar a los comercios capacitados en seguridad comercial para que presenten proyectos de prevención contra la delincuencia.
- Involucrar otras instituciones en el tema de Seguridad (Iglesias, Centros Educativos, Policía Municipal y empresas privadas).

MUCHAS
GRACIAS



El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, consulta el edificio es alquilado o propio?, que significa el programa GREAD?, diferencia entre asalto y robo a vivienda?, que es tocola?, si es

conveniente los dispositivos en conjunto y cuáles son?, si existen operativos propios o han pensado específicamente en las entradas del Cantón, una subsección en cada distrito. Con las 35 plazas se cubre la necesidad y hacen falta unidades móviles?.

El señor Fernando Flores, avala que el edificio es alquilado. Tocola es el resto que queda del puro de marihuana, robo a vivienda es cuando ingresan si causar un daño a ninguna persona y asalto es cuando amordazan o hacen daño a las personas y se roban las pertenencias, dispositivo en conjunto se hace con la Policía Municipal, también con el Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda para ver la calidad de licores, se hacen controles de carretera, con motocicletas, hace poco se decomisaron 12 motos sin papeles y hasta orden de captura por robo, también se logró detener una persona en Barrio Escobal por orden de captura por homicidio, otro en San Vicente por robo agravado, esos dispositivos no se pueden hacer siempre, ahora nos está afectando las actividades de Pedregal, siempre hay de 5 a 7 hurtos, se hacen operativos con la Policía K9, aun trabajando en conjunto con la Policía Municipal no dan abasto para inspeccionar las entradas y salidas de Belén. Los sistemas de cámara, en Residencial Belén, ellos mismos como vecinos se organizaron y tienen una alarma que avisa a los vecinos y últimamente se han dado 0 delitos. Los vecinos se deben acercar a la Delegación con una nota y se les capacita en Seguridad Comunitaria, se unen más, la Delegación está en La Ribera los 365 días del año, la violencia intrafamiliar le preocupa mucho, en Belén tenemos 174 medidas de protección, la mayor parte de la violencia se da en sectores económicos fuertes, con un 25% en casos de hombres, eso es alarmante, Belén en momentos de partidos de fútbol o días feriados o diciembre, se acciona la violencia doméstica, con 1 patrulla atender 2 o 3 casos por noche es muy difícil, se han hecho 35 desalojos por agredir a su conyugue o sea es un problema grave, hay que ver que se hace, se da capacitación a las familias, a los niños, ver que puede hacer la Municipalidad, para posicionarnos más en los parques y evitar el consumo de drogas, este es un Cantón muy lindo, para vivir, trabajar aquí es una recompensa,

El señor Jose Saborío, manifiesta que el programa GREAT es un programa americano, está enfocado a niños de 4 y 5 nivel de las escuelas, la graduación será el 24 de noviembre a las 10:00 en la Escuela Fidel Chaves, es un programa de 16 lecciones,

La Regidora Suplente Elena Gonzalez, pregunta que si una comunidad como Belén no está organizada cual seria los primeros pasos como interesada o a quien hay que acudir para organizar la comunidad, y como hacemos para que otros barrio se motiven?, cuales son los principales focos de consumo de droga?, si los decomisos de drogas es en casas o parques?, el tema de la violencia doméstica es competencia de ustedes?, si existe alguna estadística.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, pregunta cuál es la manera de poner las denuncias que sean efectivas sobre el consumo de drogas en los parques, como el Residencial Belén, ha visto vecinos que salen a la 1:00 am y 2:00 am y no necesariamente a trabajar, si ha habido operativos de inmigración y contrabando, porque cerca de su casa hay una pulpería que vive una familia extranjera, le preocupa porque en muchas pulperías viven hasta 10 y 12 personas y es muy complicado, quiere saber si tienen mujeres policías?.

El señor Fernando Flores, propone que la denuncia se hace verbal y escrita, la denuncia escrita puede ser a través del OIJ, Tribunales de Justicia, la denuncia se puede hacer ante cualquier autoridad, un asalto o robo debe hacerse con el Ministerio Público, todos están en la obligación de atender su denuncia, los migrantes es un problema que como Policías detienen a un extranjero lo llevan a Hatillo que es donde tienen el centro de acopio de estas personas y no duran 10 minutos, porque no tienen espacios para mantenerlos, Costa Rica es una zona de paso, la problemática de los asiáticos es que vienen a trabajar, por eso los ojos y las manos de la Policía son los vecinos, chinitos con pulperías por todo lado hay, pero no es competencia de la Fuerza Pública, sino del Departamento de Inmigración y Extranjería, cuenta que tienen una mujer policía. En el 2011 habían 54 policías, ahora tienen menos de la mitad, actualmente se despiden 2 policías por semana o se pensionan, en Heredia nadie quiere ser policía, es una problemática del país, tiene 30 años de ser Oficial de la Fuerza Pública, además es Profesor de Inglés y Criminólogo.

El Regidor Suplente Edgar Alvarez, describe que tiene 27 oficiales y necesita 35, que ocupa para que nosotros le ayudemos.

El señor Fernando Flores, plantea que hizo un organigrama de las plazas que necesita, la afectación de los cuadrantes (distritos), ahora solo tienen 1 patrulla de día y una de noche, el trabajo es duro, la Secretaria se pensiona en marzo, ahora es secretario, chofer, patrullero, jefe, atiende a comunidades, reuniones, no puede dar abasto, tienen horarios feos y duros pero ahí están. Hay un señor vecino de la Urbanización La Ribera que ya está denunciado en el OIJ, PCD, se han hecho dispositivos para agarrarlo, se le han decomisado gran cantidad de droga, es el principal suplidor de Belén, pero no pueden hacer un allanamiento en una vivienda, la droga en La Ribera se decomisa, pero es solo un parte policial, ahí quedo todo, así de fácil, las cámaras de la Policía Municipal no son de la Fuerza Pública, aunque prestaban un compañero para que trabajara en las cámaras, pero al tener falta de personal, lo necesitan para el vehículo, en el parque de la Urbanización Joaquín Chaves existe un Reglamento de Parques, la señora Karen cerraba a las 7:00 pm, pero la misma comunidad empezó a amenazarla, la misma comunidad tiene la culpa que el parque este abierto.

El Regidor Suplente Juan Luis Mena, indica que agradece la visita, está preocupado, porque si la Delegación está en La Ribera, a escasos 200 metros donde están los piratas hay una venta de drogas y cerca está la escuela, pero no se hace nada, se debe hacer una limpieza, antes se hacían revisión de bares por droga, porque no hay mutuo convenio con la Policía Municipal porque tenemos 30 cámaras para sacar más provecho, es una inversión que hace el Canton. En la Urbanización Joaquín Chaves los requisan y se va la Policía pero la gente se queda hasta horas de la madrugada, finalmente agradece por el amor al trabajo.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, manifiesta: que sobre las cámaras, se está gestionando un Convenio con el Ministerio de Seguridad para realizar el monitorio en coordinación con las dos Policías”.

El Síndico Propietario Minor Gonzalez, formula que agradece la presencia y el informe brindado, por las situaciones que se han dado en La Asunción, está enterado, por eso en

diferentes reuniones se aclaró a los vecinos las responsabilidades de la Fuerza Pública, de la Policía Municipal y OIJ, se estarán brindando capacitaciones en todo el Cantón para motivar a la gente a poner las denuncias, porque hay muchas cosas que no se denuncian.

La Sindica Suplente Melissa Hidalgo, comunica que gracias por la presentación, ahora que dicen que el consumo de drogas ha aumentado, en el IAFA Heredia y Belén tiene calificaciones muy altas, están interesados en realizar Convenios con Municipalidades. Para el Convenio con la Viceministra de Seguridad, pregunta si existe algún acuerdo para darle seguimiento.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, informa que vamos a tomar las recomendaciones para apoyarlos y esperar en 1 año, ver las 70 plazas y espera verlo pidiendo otras necesidades que no sea personal.

El señor Fernando Flores, siente que el tema es interesante, no hay que escatimar ni tiempo ni dinero en seguridad, porque eso nos da la tranquilidad en nuestro hogar, Belén todavía se mantiene bonito, ordenado, el delito se mantiene, es un pueblo que se puede rescatar, a través de los niños en las escuelas, tiene las puertas abiertas de la Delegación para cualquier gestión.

El señor Jose Saborío, estipula que las capacitaciones en escuelas, se da en coordinación con Andrea Cordero de la Policía de Transito.

CAPÍTULO III

SE ATIENDE AL SEÑOR JOSÉ RICARDO SANCHEZ ZAMORA, VICEMINISTRO DE JUVENTUD Y NATALIA CAMACHO MONGE DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN. ASUNTO: RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS EN CONJUNTO CON LAS MUNICIPALIDADES, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUDES, EL RESPETO A LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN (NO. 8261) Y LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN 2014-2019 Y LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE SU CANTÓN.

ARTÍCULO 2. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, comenta que antes de darle la palabra, es para informar que ya prácticamente tenemos conformado el Comité de la Persona Joven, de hecho en el publico nos acompañan algunos miembros, sea bienvenido.

El Viceministro de Juventud Jose Ricardo Sanchez, apunta que para el Viceministerio de Juventud es un honor realizar esta visita, durante este año han visitado todas las Municipalidades, ha sido un trabajo muy grande pero de enorme crecimiento, celebramos el nombramiento del Comité en Belén, realiza la siguiente exposición:



• VICEMINISTERIO DE
juventud

Conceptos necesarios

- Persona joven (12-35 años)
- Juventudes
- Encuentro generacional

Normativa

- Convención Iberoamericana de los Derechos de las Personas Joven.
- Ley General de la Persona Joven.
- Política Pública de la Persona Joven 2014-2019.

Sistema Nacional de Juventud

- Viceministerio de Juventud
- Consejo de la Persona Joven
- Asamblea Nacional de la Persona Joven
- Comités Cantonales de la Persona Joven

VMJ / CPJ

LÍNEAS DE ACCIÓN


- Trabajo
- Educación
- Vivienda
- Derechos

OTROS:

- Personas con discapacidad
- Género
- Espacio público
- Personas que no estudian y no trabajan



Comités Cantoniales de la Persona Joven


- Son las instancias municipales de participación juvenil a nivel cantonal.
 - Elaboran y ejecutan proyectos locales acorde a la Política Pública de la Persona Joven.
 - Su vigencia es de dos años, y eligen una persona representante ante la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- 

Integración CCPJ

- 2 representantes de los colegios del cantón.
- 1 representante de las organizaciones religiosas existentes en la localidad.
- 1 representante de las organizaciones deportivas.
- 2 representantes de las organizaciones juveniles locales.
- 1 representante de la Municipalidad (quien preside el comité).

**Presupuesto tiene dos fuentes:
Transferencia Gobierno y aporte municipal.*

Recomendaciones

- Reglamentación interna.
 - Designación de funcionario contacto.
 - Definición presupuestaria.
 - Política Cantonal de Juventudes.
 - Apoyos "básicos".
- 

Comunicación

- Facebook: Viceministerio de Juventud - Costa Rica
- Whatsapp: 888-68-777
- Twitter/@juventudcr
- Correo: juventud@mcj.go.cr
- Teléfono: 2256 - 8315



Ricardo Sánchez Mena
(Viceministro Juventud)

Natalia Camacho Monge
(Directora Ejecut. CPJ)

El Viceministro de Juventud Jose Ricardo Sanchez, razona que todavía existen leyes que discriminan a las personas jóvenes, por ejemplo la edad no define la capacidad de la persona, este año se logró reducir la cantidad de jóvenes que desertaron o fueron expulsados del colegio, el 68% de los estudiantes universitarios están en universidades privados, la mayoría de jóvenes trabaja de día y estudia de noche, un joven recién graduado le piden experiencia y no la tiene, por lo tanto no obtienen un trabajo, terminan aceptando el trabajo que salga, muchos no reciben salario mínimo, no pagan en la CCSS, los hombres y las mujeres con mismo estudio pero con una diferencia salarial, los jóvenes tienen un acceso muy difícil a la vivienda, hay cantones tan caros, que los jóvenes tienen que irse fuera del Canton, cual es el espacio público para los jóvenes, por ejemplo no está de acuerdo en cerrar parques. Si existe Reglamento de la Persona Joven en Belén, se debe revisar, debe haber un funcionario interno

que sea el enlace, porque los proyectos son muy engorrosos, algunos cantones han aprobado el 1% de su presupuesto para el Comité de la Persona Joven, otras Municipalidades han establecido un monto inferior, solicita que cuando discutan las Políticas Municipales incluyan a los jóvenes, porque son una fuerza viva, no podemos pensar en lo que los jóvenes necesitan, sin hacerlos partícipes, es importante tener definido un teléfono, fotocopias, un lugar donde reunirse, se ponen a disposición para cualquier consulta. Sobre el Reglamento es competencia del Concejo su revisión y aprobación, pero deben hacer partícipes al Comité de la Persona Joven, un proyecto exitoso ha sido el de Guácimo donde tomaron la decisión de destinar anualmente ¢10.0 millones de colones, han liderado un trabajo de prevención de la violencia, cultura de paz con el apoyo de la Municipalidad, otro Canton es Santo Isidro que tiene un programa vinculado con capacitaciones a jóvenes para que hagan exámenes de bachillerato y examen de admisión a las Universidades, Guatuso han creado lo relativo a una política cantonal, Hojancha ha creado una Casa de la Juventud, Talamanca el tema de suicidio en la zona indígena, los proyectos fracasados son donde han utilizado el dinero para responder a favores políticos, por ejemplo cantones donde la Alcaldía interviene tanto que decide qué hacer con esos recursos, destinados para la Semana Cívica o para el Festival Navideño, estuvieron tan cerca de destinar dinero para construir aceras y tuberías, o un concierto que cuesta ¢5.0 millones y se gasta el recurso en un día.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, avisa que esta semana recibieron un Oficio de Natalia Camacho del Consejo Nacional de la Persona Joven, donde informan el procedimiento para el giro de aproximadamente ¢3.7 millones para el año 2017.

La Regidora Suplente Elena Gonzalez, opina que le agrada ver un muchacho tan joven como Viceministro de la Juventud, hoy nos acompañan el Comité de la Persona, pregunta a quien le corresponde revisar y aprobar el Reglamento?, si tiene ejemplo de proyectos exitosos que se hayan dado en el país.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, expresa que tenemos el Reglamento de la Persona Joven aprobado en el Acta 68-2006 de noviembre del 2006 y publicado en La Gaceta en diciembre de 2006.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, enumera que en el Comité de la Persona Joven anterior los muchachos tenían muchas ganas de trabajar, a veces se comete el error de querer dirigirlos por parte del Concejo o la Administración, cuenta que aquí en Belén está el Periódico Belén Al Día que ha sido puntiagudo con el Concejo, ahora los muchachos opinan sobre el papel de la Municipalidad y decidieron hacer un periódico que se llama El Guacho, luego se toparon con que desapareció el Comité de la Persona Joven, pero con su afán de seguir tienen muchas sesiones en su periódico, ahora acaban de ganar el Premio Puntos de Cultura del Ministerio de Cultura, porque siguen y quieren tener otra voz en el Canton, quiere pedir al Concejo que participen los jóvenes, en la sesión para hacer sus consultas.

La Vicepresidenta Municipal Lorena Gonzalez, denuncia que la Ley General de la Persona Joven ya tiene sus años, es educadora y cuando trabaja con los muchachos en la participación ciudadana, hay poca difusión en el tema de la persona joven, muchas

Municipalidades no han querido poner en funcionamiento el Comité que ha sido un error, pero es muy importante motivar a las Municipalidades a cumplir con esta Ley.

El Viceministro de Juventud Jose Ricardo Sanchez, piensa que este sistema tiene grandes limitaciones, es una Ley del año 2002, el sistema puede ser poco atractivo para los jóvenes, muchas Municipalidades piensan que es más el desgaste de conformar el Comité que los \$3.0 millones que transfieren, la inversión en la gente joven es la más efectiva, el 90% de los jóvenes seguimos creyendo en la democracia, pero el 80% de los jóvenes no cree en la clase política, el otro año se hará una Reforma a la Ley, porque las sociedades cambian, sino cambian las estructuras, por ejemplo los jóvenes no quieren participar en las Asociaciones de Desarrollo, finalmente agradece esta oportunidad de discutir, pero reitera que el Viceministerio es insuficiente para atender las necesidades de los jóvenes.

El Síndico Propietario Minor Gonzalez, explica que agradece el trabajar para hacer de esta Ley un repunte, cuando inicio en el 2002 estuvo trabajando en el Comité de la Persona Joven, en el 2005 salió del Comité de la Persona Joven, pero ese trabajo de ir Canton por Canton es muy provechoso, en esos años en su caso hasta le toco pagar el recibo del teléfono, son cosas que todavía están sucediendo, han pasado muchos años pero seguimos estancados en muchos temas, urge hacer cambios en la Ley, para hacer las cosas mejor, que dicha que están trabajando en esa Reforma.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, cita que procede a la juramentación de algunos miembros del Comité de la Persona Joven, que dicha que nos acompañó el Viceministro de Juventud, porque acá estaremos con toda la disposición de apoyar.

Ulises Araya Chaves	Representante de la Organizaciones Juveniles del Cantón
Nancy González Masis	Representante de la Organizaciones Juveniles del Cantón, escogido por el Comité Cantonal de Deportes.

El joven Ulises Araya, determina que buenas noches, una exposición muy buena del Viceministro de Juventud, reitera que las organizaciones juveniles han hablado de espacios públicos, tenemos parques en Belén pero todos cierran a las 7:00 pm, donde otras comunidades promueven actividades en esos espacios, el tema de la vivienda es preocupante los terrenos que quedan son para condominios y muchos jóvenes no los pueden pagar, para que este Canton no expulse a sus hijos, en Belén hubo un proceso para fortalecer los liderazgos juveniles como en el 2012, el Comité de la Persona Joven lo integraron el grupo Juventud Belemita, el proyecto fue una semana de Festival Cultural donde se incorporó a los jóvenes, otro proyecto fue la adquisición de equipo el cual está custodiado por el Area Social, el siguiente proyecto fue que habían muchas campañas de jóvenes y de ahí nace la idea del Periódico El Guacho, el cual ha seguido en el tiempo, lamentablemente posteriormente se hizo una nueva elección y los últimos dos años nos quedamos sin Comité, no quedo inscrito, también existe el Reglamento de Uso de Equipo, cuenta que como parte del Comité trabajaran con las demás organizaciones juveniles y no solamente 7 jóvenes, cree que debemos

actualizar la Ley, por igualdad de género, derechos humanos, etc., que bueno sería que los 7 miembros del Comité de la Persona puedan elegir Presidente y no que sea nombrado por el Concejo.

El Viceministro de Juventud Jose Ricardo Sanchez, expone que a partir de enero se hará público a discusión la Reforma a la Ley, porque ahora estamos en otra época y se debe reformar, muchas gracias y buenas noches.

A las 9:30 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Arq. Eddie Mendez Ulate
Presidente Municipal